



# CONJUNTO RESIDENCIAL

## EL TESORO 1

NIT No. 900974644-7

Soacha, Cundinamarca, julio 4 de 2020.

Señores

**PROPIETARIOS Y/O ARRENDATARIOS  
CONJUNTO RESIDENCIAL EL TESORO I  
SOACHA – CUNDINAMARCA**

ASUNTO: **CONVOCATORIA REUNION VIRTUAL DE SORTEO Y  
ASIGNACION PARQUEADEROS DE MOTO Y CARRO**

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa nos permitimos convocarlos A LA REUNIÓN VIRTUAL DE SORTEO Y ASIGNACIÓN DE PARQUEADEROS COMUNALES PARA CARROS Y MOTOCICLETAS, que se llevará a cabo el día **sábado 25 de julio de 2020, en forma virtual**, así:

**CARROS: 8 AM**

**MOTOS 10 AM**

Para participar en la reunión virtual y hacer uso del parqueadero comunal debe cumplir los siguientes requisitos:

- 1. Reclamar formulario de registro en portería diligenciarlo de forma completa, con datos verídicos, letra imprenta y anexar los documentos requeridos.**
2. El sorteo se iniciará a las **8:15 AM** y a las **10:15 AM** respectivamente. Se Dispondrá de un tiempo de registro previo a la reunión para poder iniciar a tiempo.
3. Solo se podrá registrar para ingresar a la **sala virtual** una sola persona por apartamento.
4. Si el solicitante no puede asistir puede autorizar por escrito a un tercero, el cual deberá quedar inscrito desde el momento de la solicitud del parqueadero. **Al radicar el formulario, después no se reciben autorizaciones.**
5. El apartamento de propiedad o residencia del solicitante debe estar al día con la administración hasta el mes de **julio de 2020.**
6. EL sortero se realizará únicamente entre las motocicletas y carros que se encuentren debidamente registrados en la administración dentro de los tiempos establecidos.
- 7. No podrán participar en el sorteo quienes se encuentren en mora con las cuotas de administración o aquellos que teniendo parqueadero acumularon meses sin cancelar la administración y demás cobros.**
8. Solo se asignará un parqueadero por apartamento en el sorteo, **el residente debe decidir en caso de tener carro y moto cuál será su opción principal.**
9. El orden de asignación será el siguiente:
  - a. Propietarios residentes que siempre han estado al día. **(pagos mes a mes no acumulados)**
  - b. Arrendatarios cuyos apartamentos siempre han estado al día. **(pagos mes a mes no acumulados)**
  - c. Acuerdos de pago vigentes y que se encuentren al día.
  - d. Propietarios y arrendatarios que se pusieron al día en el último mes.
10. Para la entrega del carnet se requiere una foto 3x4 y \$1000.00 para laminado, las cuales deben ser anexadas al formulario de registro en sobrecito marcado con nombre, torre y apartamento.
- 11. Si usted participo en el sorteo anterior no requiere presentar nuevamente documentación del vehículo o moto, PERO SI DEBE DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD.**
12. Si participa por primera vez, es necesario que presente antes de la fecha del sorteo además del formulario de solicitud, copia del SOAT, CEDULA Y CARTA DE PROPIEDAD.
13. Para todos los casos en general, es necesario que si es arrendatario presentar carta de autorización del propietario para el uso del parqueadero firmada en físico.

**LOS DOCUMENTOS SE RECEPCIONARAN EN PORTERÍA HASTA EL 17 DE JULIO DE 2020 A LAS 4 PM.**

Agradezco la atención prestada, en espera de su puntual asistencia.

Atentamente, **YENNY ESPERANZA MESA MONGUI**, ADMNINISTRADORA DELEGADA